



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, POR LA QUE SE ACUERDA PUBLICAR LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CON CARÁCTER PROVISIONAL, EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2025/2026.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto ocho de la convocatoria de 2025/2026 de la Universidad de Sevilla de fecha 14 de noviembre de 2025, mediante la cual se establecen los plazos y calendario, así como el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a la Universidad para las personas mayores de 40 años con experiencia laboral y/o profesional y expirado el plazo de presentación de instancias, se acuerda:

**PRIMERO.** - Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas, así como los motivos de exclusión, posibilitando su consulta personalizada a través del siguiente enlace: <https://portalsevius.us.es/?my40>.

Para poder acceder a la consulta vía web deberá disponer del Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS), que podrá solicitar, si no lo ha hecho anteriormente, a través del siguiente enlace: <https://gid.us.es/auto-registro/>.

Asimismo, una vez obtenido el UVUS, a fin de incrementar las medidas de seguridad exigidas por la normativa vigente, es necesario que el estudiante active el doble factor de autenticación (2FA), para lo cual deberá instalar en un dispositivo que esté bajo su control (Smartphone, PC o Portátil) una aplicación de 2FA (por ejemplo, Google Authenticator) para la generación del código que le será requerido al acceder a la consulta, tras su identificación mediante UVUS. El proceso de activación del 2FA se realizará a través del siguiente enlace: <https://2fa.us.es/>. Más información en <https://sic.us.es/servicios/cuentas-y-accesos-los-servicios/gestion-de-usuarios-y-contrasenas-uvus>.

**SEGUNDO.** - Abrir un plazo, hasta el **14 de enero de 2026 (inclusive)**, a efectos de que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones contra dicha relación general de admitidos y excluidos, o efectuar las subsanaciones que sean pertinentes, por alguno de los siguientes medios:

- De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico), a través del Registro Electrónico Común <https://reg.redsara.es>, a la que se adjuntará en formato PDF la documentación correspondiente, indicando como Organismo destinatario en la solicitud "Universidad de Sevilla".

La reclamación deberá incluir, de manera expresa, en el apartado «Asunto» el siguiente texto: "Procedimiento de acceso para mayores de 40 años".

- De forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, sitas en C/ San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello deberá solicitar **CITA PREVIA** en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 2eiyxU6kTXtiD0zCeUB33w==  | Fecha  | 04/01/2026 |
| Firmado Por                   | MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ  | Página | 1/2        |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2eiyxU6kTXtiD0zCeUB33w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2eiyxU6kTXtiD0zCeUB33w%3D%3D</a> |        |            |





- En cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&p=20191105&tn=1#a16>). Se ha de tener en cuenta que la solicitud que se presente a través de las oficinas de correos deberá ir en sobre abierto para ser sellada y fechada antes de su envío certificado.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, se publicará mediante resolución la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas con carácter definitivo.

Sevilla, a la fecha de su firma.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA

Fdo.: M.<sup>ª</sup> del Carmen Gallardo Cruz

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 2eiyxU6kTXtiD0zCeUB33w==  | <b>Fecha</b>  | 04/01/2026 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2eiyxU6kTXtiD0zCeUB33w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2eiyxU6kTXtiD0zCeUB33w%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 2/2        |

